

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

De una parte, **Luis Fernando García Nicolás**, Presidente de la Federación de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses (FEMEMBALSES), con CIF G-25352493 y domicilio en C/ Carmen 26, facultado para este acto en virtud del artículo 33 de los Estatutos de la Federación, en adelante el adjudicador.

De otra parte, José Antonio Armesto Díaz, con NIF 33.314.784-C, en representación de la empresa DESTINATION EXPERIENCES, S.L., con CIF B-70571567, y domicilio social en C/. Tinería, 8 bajos de Lugo, correo electrónico info@experienciasdeldestino.com, en adelante el adjudicatario.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del contrato de *Servicios de Asistencia Técnica Servicios de asistencia técnica para llevar a cabo el plan de comunicación que difunda las actuaciones del proyecto "TUREMBALSES" y posicione la experiencia a nivel nacional e internacional, del programa Experiencias Turismo España, cofinanciado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Fondos Next Generation EU*, a celebrar en Lugo y A Fonsagrada los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2025.

La adjudicación se ha efectuado mediante procedimiento negociado sin publicidad, tras la declaración de desierto del procedimiento abierto inicial.

Y conviniendo ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de servicios se formaliza en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto del contrato.

La empresa DESTINATION EXPERIENCES, S.L. se compromete a la prestación de los *Servicios de Asistencia Técnica Servicios de asistencia técnica para llevar a cabo el plan de comunicación que difunda las actuaciones del proyecto "TUREMBALSES" y posicione la experiencia a nivel nacional e internacional, del programa Experiencias Turismo España, cofinanciado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Fondos Next Generation EU.*

Las actuaciones concretas por realizar serán las descritas en la *Propuesta Técnica* presentada por el adjudicatario, que se incorpora al presente contrato como anexo y se considera parte integrante del mismo.

SEGUNDA. Precio.

El precio total del contrato asciende a 31.200,00 € (IVA no incluido), más 6.552,00 € de IVA, en total, **37.752,00 € IVA incluido.**

TERCERA. Plazo de ejecución.

El contrato se ejecutará desde la firma del presente contrato hasta el día 24 de septiembre de 2025, fecha límite para la entrega de todos los productos, documentación e informes justificativos.

CUARTA. Forma de pago.

El precio se abonará de la siguiente forma:

- 50 % del importe total (18.876,00 € IVA incluido) tras la firma del contrato y presentación de la factura correspondiente, en concepto de anticipo.
- 50 % restante (18.876,00 € IVA incluido), a la finalización del servicio y entrega de la documentación justificativa, previa presentación de la correspondiente factura.

QUINTA. Entregables.

El adjudicatario deberá entregar:

- Propuesta técnica definitiva en un plazo máximo de cinco días tras la firma del contrato.
- Material gráfico y promocional en un plazo máximo de ocho días tras la firma del contrato.
- Informe de ejecución y justificación económica antes del 24 de septiembre de 2025.

SEXTA. Condiciones específicas.

FEMEMBALSES se reserva el derecho de cancelar las plazas de alojamiento, manutención y traslados asignadas a agencias de viaje, medios de comunicación y ponentes, hasta el 15 de septiembre de 2025.

SÉPTIMA. Aceptación de la propuesta.

El adjudicatario declara su plena conformidad con la Propuesta Técnica que



rige el contrato, aceptándola sin reserva alguna y comprometiéndose a su cumplimiento en los términos pactados.

OCTAVA. Régimen jurídico.

El presente contrato se rige por lo establecido en sus cláusulas y en la Propuesta Técnica presentada por el adjudicatario. Supletoriamente, se aplicarán las normas de derecho privado.

NOVENA. Publicidad.

El presente contrato se publicará en el área de licitaciones del proyecto TUREMBALSES, dentro de la página web oficial de FEMEMBALSES (www.femembaleses.org), en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad.

El presente contrato se firma en dos ejemplares y a un solo efecto, en la fecha de la firma electrónica.